SUBSECRETARIA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 7316101 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO- SED y el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES - PLANETARIO
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO 1

Fecha del informe:	18 de febrero de 2025
Informe acumulado de ejecución financiera:	N/A
Informe parcial técnico de Actividades Periodo ejecución actividades:	28/01/2025 al 17/02/2025
Informe preparado por:	Julie Stefany Bermúdez Bazurto – Profesional Técnica DEPB. Nelson Giovanni Parra Araujo – Profesional Administrativo y Financiero DEPB. Mario Andrés Martínez Morales – Abogado DEPB

1. DESCRIPCIÓN GENERAL	
Entidad	Instituto Distrital De Las Artes – IDARTES - PLANETARIO
Identificación del Contratista (NIT/ CC)	900.413.030-9
Número de convenio	7316101
Fecha del convenio	24 de enero de 2025
Fecha Acta de iniciación	28 de enero de 2025
Fecha de Terminación Inicial	31 de diciembre de 2025
Objeto	Aunar esfuerzos pedagógicos, administrativos, financieros y técnicos con el fin de aportar a la formación integral de calidad de los estudiantes en los colegios distritales a través de la implementación de centros de interés en la línea pedagógica de STEM, en ejecución del componente "Ampliación del tiempo escolar" del proyecto 8102 "Fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes matriculados en los colegios oficiales en el marco de una educación de calidad, inclusiva y equitativa en Bogotá, D. C.

2. TRAMITES DE SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONVENIO

TRÁMITE	FECHA (dd/mm/aaaa)	RESPONSABLE
Elaboración de estudios previos	9/01/2025	Dirección de Educación Preescolar y Básica
Presentación Sesión Extraordinaria No.1 Comité de Contratación SED	9/01/2025	Comité de Contratación SED
Elaboración de la solicitud de CDP	7/01/2025	Giovanni Parra Araujo
Firma del ordenador del gasto de la solicitud de CDP	7/01/2025	Julia María Rubiano de la Cruz-Ordenadora del Gasto SED
Radicación de la solicitud de CDP en la Dirección financiera	7/01/2025	Julia María Rubiano de la Cruz-Ordenadora del Gasto SED
Expedición de CDP	8-01-2025	Cristian Oswaldo Carmona Sánchez -Dirección Financiera de la SED
Firma Estudios Previos	16/01/2025	Director de Educación Preescolar y Básica y Directora de Evaluación de la Educación
Firma de SOC	16/01/2025	Director de Educación Preescolar y Básica y Directora de Evaluación de la Educación
Proceso del convenio (para firmas) en SECOP II	16/01/2025	Oficina de Contratos de la SED.
Radicación en la Dirección Contratos	16/01/2025	Dirección de Educación Preescolar y Básica
Revisión proceso contractual SECOP II	16/01/2025	Oficina de Contratos de la SED.
Firma del asociado del convenio	24/01/2025	IDARTES-Planetario
Firma del ordenador del gasto del convenio	24/01/2025	Ordenación del Gasto - SED
Expedición Registro Presupuestal	27-01-2025	Cristian Oswaldo Carmona Sánchez -Dirección Financiera de la SED
Firma del Acta de Inicio	28-01-2025	Firma de las partes.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

3.1 Rubros

NOMBRE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE AMPARAN EL CONVENIO	CÓDIGO DEL PROYECTO O RUBRO	METAPLAN	APORTE PACTADO DEL CONVENIO A LA META
Fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes matriculados en los colegios oficiales en marco de una educación de calidad, inclusiva y equitativa en Bogotá D.C.	8102 Componente Ampliación del tiempo escolar	Beneficiar a 447.560 estudiantes de colegios oficiales con estrategias de ampliación de tiempo escolar.	12.000 estudiantes

3.2 Certificados de Disponibilidades Presupuestales

No.	VALOR	FECHA EXPEDICIÓN	INICIAL / ADICIÓN /REEMPLAZO
77	$ 2.786.300.000	08/01/2025	INICIAL

3.3 Registros Presupuestales

No.	VALOR	FECHA EXPEDICIÓN	INICIAL / ADICIÓN /REEMPLAZO
1194	$ 2.786.300.000	27/01/2025	INICIAL

3.4 Valor del convenio

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL ESTIMADO DEL CONVENIO	Para todos los efectos legales el valor del convenio es de TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.842.600.000) Este valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este. El valor del convenio se discrimina así APORTES DE LAS PARTES: a) POR PARTE DE LA SED: La SED aportará la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.786.300.000). con cargo al Proyecto de Inversión Nº 8102 “Fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes matriculados en los colegios oficiales en el marco de una educación de calidad, inclusiva y equitativa en Bogotá D.C”. b) POR PARTE DE INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ realizará un aporte en especie valorado en MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.056.300.000).
DESEMBOLSOS INICIALES DEL CONVENIO	UN PRIMER DESEMBOLSO equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) el valor del aporte de la SED, equivalente a NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE. ($ 975.205.000), previa presentación de los siguientes documentos: (i) Cronograma y Plan de trabajo de actividades con porcentajes de ejecución (ii) Metodología de trabajo; (iii) Estructura del equipo de trabajo; (IV)) Matriz de población proyectada que incluya como mínimo la información de localidad, colegio, línea y número de niños, niñas y adolescentes; (V) Primer informe de gestión que contenga el avance de ejecución del 10% del cronograma de trabajo del convenio, de conformidad con los formatos previamente aprobados en el primer comité técnico y que contenga la proyección de acciones a desarrollar en el marco del convenio y los avances en el proceso de alistamiento. UN SEGUNDO DESEMBOLSO equivalente al treinta por ciento (30%) el valor del aporte de la SED, equivalente a OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. ($835.890.000), una vez ejecutado el 55% de las actividades previstas en el cronograma y plan de trabajo aprobado por el Comité Técnico de este Convenio, previa presentación del informe técnico-pedagógico elaborado de acuerdo con las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito y la propuesta del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ, sobre la ejecución de actividades donde se evidencie el avance del alcance del objeto, que incluya: (i) Matriz de colegios atendidos y cobertura alcanzada por centro de interés y grupo; (ii) informe sobre la ejecución financiera de los recursos desembolsados (iii) Soportes de contratación del 70% del talento humano definido para la ejecución del convenio y matriz de talento humano vinculado, previamente avalado, que contenga como mínimo, nombre de la persona contratada, número de contrato, información del perfil, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de finalización y valor del contrato y de acuerdo con el cumplimiento de las diferentes condiciones establecidas de manera conjunta

DESCRIPCIÓN	VALOR
	que permitan el inicio de la atención de la población focalizada. De los entregables mencionados es importante precisar que la documentación debe contar con las respectivas evidencias, soportes y aprobación por parte de la SED. UN TERCER DESEMBOLSO equivalente al treinta por ciento (30%) el valor del aporte de la SED, equivalente a OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 835.890.000), una vez ejecutado el 80% de las actividades previstas en el cronograma y plan de trabajo aprobado por el Comité Técnico de este Convenio, previa presentación del informe técnico-pedagógico elaborado de acuerdo con las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito y la propuesta del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ, sobre la ejecución de actividades donde se evidencie el avance del alcance del objeto, que incluya: (i) Matriz de colegios atendidos y cobertura alcanzada por centro de interés y grupo; (ii) informe sobre la ejecución financiera de los recursos desembolsados y (iii) matriz de talento humano vinculado en la ejecución del convenio, previamente avalado, que contenga como mínimo, nombre de la persona contratada, número de contrato, información del perfil, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de finalización y valor del contrato y de acuerdo con el cumplimiento de las diferentes condiciones establecidas de manera conjunta que permitan el inicio de la atención de la población focalizada. De los entregables mencionados es importante precisar que la documentación debe contar con las respectivas evidencias, soportes y aprobación por parte de la SED. UN CUARTO Y ÚLTIMO DESEMBOLSO equivalente al cinco por ciento (5%) el valor del aporte de la SED, equivalente CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE. ($139.315.000), Informe final elaborado de acuerdo a las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas de la Secretaría de educación del Distrito y la propuesta del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - LANETARIO DE BOGOTÁ que incluya :(i) ejecución del 100% actividades del cronograma y plan de trabajo; (ii) Matriz de colegios atendidos y cobertura alcanzada; (iii) informe sobre la ejecución financiera de los recursos desembolsados (iv) Informe por Institución educativa. De los entregables mencionados, es importante precisar que la documentación debe contar con las respectivas evidencias, soportes y aprobación por parte de la SED.

3.5 Ejecución presupuestal SED

Información de los recursos desembolsados

No.	% DESEMBOLSO	FECHA (dd/mm/aaaa)	No. ORDEN DE PAGO	VALOR
1	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL GENERAL				N/A

Información de ejecución según presupuesto aprobado SED

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN (PAGO)	SALDO POR EJECUTAR
Coordinación del proyecto	$ 74.100.000	$ 0.00	$ 74.100.000
Líder de armonización y articulación	$ 275.500.000	$ 0.00	$ 275.500.000
Profesional de campo	$ 2.326.500.000	$ 0.00	$ 2.326.500.000
Administrativo	$ 33.250.000	$ 0.00	$ 33.250.000
Apoyo administrativo	$ 55.100.000	$ 0.00	$ 55.100.000
Profesional de análisis de información	$ 21.850.000	$ 0.00	$ 21.850.000
TOTAL GENERAL	**$ 2.786.300.000**	$ 0.00	**$ 2.786.300.000**

Información de ejecución IDARTES-PLANETARIO

CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR
Líder Conceptual, pedagógico y de evaluación	$ 165.300.000	$ 0.00	$ 165.300.000
Orientación para docentes (Planetario para Profes) y desarrollo conceptual	$ 44.650.000	$ 0.00	$ 44.650.000
Coordinación administrativa y financiera	$ 55.100.000	$ 0.00	$ 55.100.000
Apoyo de análisis de datos	$ 33.250.000	$ 0.00	$ 33.250.000
Asesoría Jurídica	$ 38.000.000	$ 0.00	$ 38.000.000
Jornadas de Socialización proyectadas (el valor puede variar dependiendo de las condiciones técnicas de la IED para la instalación de los recursos móviles del Planetario de Bogotá) *	$ 360.000.000	$ 0.00	$ 360.000.000
Material Lúdico Pedagógico	$ 360.000.000	$ 0.00	$ 360.000.000
TOTAL IDARTES - PLANETARIO	**$ 1.056.300.000**	$ 0.00	**$ 1.056.300.000**

Observación(es): La ejecución de compromisos se reporta de acuerdo con la presentación del comité técnico 01. Al no haber desembolsos a la fecha, no se evidencia ejecución**.**

Con corte 17 de febrero de 2025, el convenio presenta una ejecución del 0.00% de los recursos desembolsados

4. PLAZO Y SUSPENSIONES

4.1 Plazo inicial y modificaciones en plazo

DESCRIPCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)	PLAZO	OBSERVACIONES
Plazo del convenio. Acta de Inicio	28/01/2025	El plazo de ejecución del presente convenio Interadministrativo será hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir del acta de inicio; previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Hasta el 11 de noviembre de 2025
PLAZO FINAL TOTAL (Inicial + Modificaciones en tiempo)		**9 meses y 15 días**	

4.2 Acta de suspensión, actas de prórroga de suspensiones y reinicio

DESCRIPCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)	TIEMPO / DÍAS	OBSERVACIONES
Acta de suspensión No.	N/A	N/A	
Acta de reinicio No.	N/A	N/A	
TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN MAS SUSPENSIONES	N/A		

4.3 Modificaciones y aclaraciones contractuales

NUMERO DE MODIFICACIÓN / ACLARACIÓN	TIPO DE MODIFICACIÓN	DETALLE DE LA ACLARACIÓN	PLAZO ADICIONADO	VALOR ADICIONADO/ DISMINUCIÓN
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO

5.1 Atención a la población objetivo

POBLACIÓN OBJETIVO	CANTIDAD PACTADA EN EL CONVENIO	CANTIDAD ATENDIDA A LA FECHA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO)
Niños, niñas, jóvenes y adolescentes de colegios distritales urbanos y rurales en los ciclos educativos uno, dos, tres y cuatro. .	Implementación progresiva centros de interés deportivos dirigidos hasta 12.000 estudiantes.	Durante el periodo del informe no se ha iniciado la atención de estudiantes	No aplica.

5.2 Cumplimiento de las actividades pactadas tal como está en el convenio una a una.

ACTIVIDADES (Generales y Específicas del Aliado)	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)
	SI	NO	N/A	
ACTIVIDADES GENERALES A CARGO DE IDARTES - PLANETARIO:				
1.Desarrollar el objeto del convenio explícitamente a nombre de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES □ INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ. Esta condición deberá manifestarse en las declaraciones, materiales, escarapelas, presentaciones, publicaciones locales, regionales o nacionales, logos, pendones y otros elementos similares que se utilicen, según las disposiciones previstas en el Manual de Imagen Corporativa de la	X			**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** Con corte al presente informe se presentó en comité técnico el avance en el desarrollo de las actividades del convenio las cuales están alineadas con el objeto del contrato, adicionalmente se radicaron en SIGA el informe de gestión correspondiente a lo adelantado entre el 28 de enero y el 11 de febrero. **Evidencias:** Presentación del 1er comité técnico Convenio Interadministrativo Nº 7316101 de 2025. COMITE 1. (2).pptx

Alcaldía Mayor de Bogotá.				
2.Cumplir con las actividades y compromisos adquiridos por virtud de la suscripción del convenio. Haga el comité técnico del convenio.	X			Período 28/01/2025 al 17/02/2025 El PLANETARIO ha dado cumplimiento a los compromisos especificados en los estudios previos, reuniendo los requisitos para dar trámite al primer desembolso del convenio, mediante los entregables: a) Cronograma y Plan de trabajo de actividades con porcentajes de ejecución b) Metodología de trabajo; c) Estructura del equipo de trabajo d) Matriz de población proyectada que incluya como mínimo la información de localidad, colegio, línea y número de niños, niñas y adolescentes e) Primer informe de gestión que contenga el avance de ejecución del 10% del cronograma de trabajo del convenio, de conformidad con los formatos previamente aprobados en el primer comité técnico y que contenga la proyección de acciones a desarrollar en el marco del convenio y los avances en el proceso de alistamiento **Evidencias:** Paquete documental asociado al primer desembolso del convenio, con radicado SIGA E-2025-29780 del 14 de febrero de 2025 Entregables primer desembolso a. Cronograma y Plan de trabajo de actividades con porcentajes de ejecución CRONOGRAMA CIA CONVENIO 7316101 2025 SED - IDARTES .xlsx b. Metodología de trabajo; METODOLOGÍA DE TRABAJO CONVENIO 7316101 DE 2025.docx.pdf c. Estructura del equipo de trabajo MATRIZ TALENTO HUMANO CONVENIO 7316101 DE 2025.xlsx d. Matriz de población proyectada que incluya como mínimo la información de localidad, colegio, línea y número de niños, niñas y adolescentes MATRIZ TALENTO HUMANO CONVENIO 7316101 DE 2025.xlsx

				e. Primer informe de gestión que contenga el avance de ejecución del 10% del cronograma de trabajo del convenio, de conformidad con los formatos previamente aprobados en el primer comité técnico y que contenga la proyección de acciones a desarrollar en el marco del convenio y los avances en el proceso de alistamiento InformeGestion Convenio 7316101 de 2025. INFORME #1.docx.pdf
3.Suscribir oportunamente y de manera conjunta con los/las supervisores/as del mismo, actas de supervisión, modificaciones si las hubiera, liquidación del convenio y las demás que se consideren pertinentes.			X	**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** No aplica para el período, no se han realizado modificaciones ni liquidación del contrato
4.Las partes al inicio del convenio y según convengan, revisarán y definirán en mesa técnica, el listado de instituciones educativas focalizadas, así como los cupos por CENTRO DE INTERÉS, para establecer aquellos casos en los cuales se cuenta con las condiciones necesarias para el inicio de la atención en las mismas.	X			**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** Planetario envío el listado de instituciones educativas focalizadas, así como los cupos por centro de interés, y al momento del informe este se encuentra en revisión del DEPB dando cumplimiento a la actividad, de acuerdo con la focalización adelantada **Evidencia:** Matriz de población proyectada que incluya como mínimo la información de localidad, colegio, línea y número de niños, niñas y adolescentes MATRIZ BASE CIA CONVENIO 7316101_ 2025 (1).xlsx
5.Concertar conjuntamente los ajustes a la cobertura pactada durante la ejecución del convenio, de acuerdo con las situaciones que se presenten en las IED focalizadas.			X	**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** No aplica para el período, de conformidad con el cronograma y plan de trabajo aprobado. A corte del presente informe planetario está adelantando las actividades preparatorias para la atención de los 12000 estudiantes.
6.Suministrar la información disponible y que se requiera por cualquiera de los aliados del Convenio	X			**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** Con corte al presente informe se presentó en comité técnico el avance en el desarrollo de las actividades del convenio las cuales están alineadas con el objeto del contrato, adicionalmente se radicaron en SIGA el informe de gestión correspondiente a lo adelantado entre el 28 de enero y el 11 de febrero de 2025.

				Evidencias: Presentación del 1er comité técnico Convenio Interadministrativo Nº 7316101 de 2025. COMITE 1. (2).pptx
7. Facilitar la labor de la supervisión con el fin de revisar el estado de ejecución del convenio, el cumplimiento de las obligaciones, o cualquier aspecto técnico, pedagógico y/o financiero referente al mismo.	X			**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** El aliado presenta en comité técnico el avance en el desarrollo de las actividades del convenio en el informe de gestión con corte al 11 de febrero de 2025. **Evidencias:** Informe de Gestión InformeGestion Convenio 7316101 de 2025. INFORME #1.docx.pdf
8. Designar los representantes al Comité Técnico	X			**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** Planetario envía documento de designación de integrantes al comité técnico por parte del representante legal, siendo María Angélica Leal. **Evidencias:** Delegación Planetario.pdf
9. Participar en las reuniones convocadas por el comité y/o mesas de trabajo, técnicas, pedagógicas y financieras, reuniones de coordinación, ejecución, seguimiento y socialización convocadas por las partes, así como a las que se presenten a nivel local e institucional y demás encuentros que ameriten el acompañamiento de las partes; y suscribir las actas y listados de asistencia de estas.	X			**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** El aliado participó en el comité técnico de acuerdo con lo convocatoria realizada para el 12 de febrero de 2025 **Evidencias:** Listado de asistencia y Presentación del 1er comité técnico Virtual - Comité de Instalación - Convenio Planetario #7316101 - Informe de asistencia 2-12-25.csv.pdf Convenio Interadministrativo Nº 7316101 de 2025. COMITE 1. (2).pptx
10. Seguir las disposiciones previstas en el Manual de Imagen Corporativa de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en armonización con las	X			**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** El aliado presenta en el comité técnico la presentación y formatos a utilizarse en el desarrollo del convenio

disposiciones de la entidad aliada, cuando se deba efectuar algún tipo de publicidad exterior visual (pendones, vallas, etc.), pieza o arte que implique diseño; campañas informativas, papelería, producción académica y demás procesos de divulgación en los que se participe conjuntamente y que tengan relación con la ejecución del convenio y lleve el logo de las entidades.				con los logos de acuerdo con lo establecido en el manual de imagen corporativa. **Evidencias:** Presentación del 1er comité técnico Convenio Interadministrativo Nº 7316101 de 2025. COMITE 1. (2).pptx
11. Hacer seguimiento conjunto al plan de trabajo y el cronograma presentado y avalado para la ejecución del convenio, que permita establecer acciones o modificaciones en pro del cumplimiento del objeto contractual.	X			**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** Con corte al presente informe se presentó en comité técnico el avance en el cronograma y plan de trabajo, adicionalmente se radicaron en SIGA el informe de gestión correspondiente a lo adelantado entre el 28 de enero y el 11 de febrero. **Evidencias:** Informe de Gestión Cronograma y plan de trabajo InformeGestion Convenio 7316101 de 2025. INFORME #1.docx.pdf CRONOGRAMA CIA CONVENIO 7316101 2025 SED - IDARTES .xlsx PLAN DE TRABAJO CONVENIO 7316101.docx.pdf
12. Participar activamente en la planeación, coordinación, ejecución y desarrollo de las actividades para el cumplimiento del presente convenio.	X			**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** Planetario envía el cronograma y plan de trabajo en donde se evidencia la planeación realizada para la ejecución de las actividades. **Evidencias:** CRONOGRAMA CIA CONVENIO 7316101 2025 SED - IDARTES .xlsx PLAN DE TRABAJO CONVENIO 7316101.docx.pdf
13. Revisar y definir conjuntamente el contenido del documento denominado Orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio, para	X			**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** Se presentó en el primer comité técnico el documento de Orientaciones Pedagógicas, técnicas y Administrativas, así como participó en la elaboración, revisión y aprobación el documento.

su posterior aprobación en el comité técnico, requisito para hacer exigible su aplicación. Por otra parte, acompañar y realizar seguimiento a su implementación y cumplimiento durante la ejecución de las actividades que se adelanten en el desarrollo del convenio.				**Evidencias:** Presentación del 1er comité técnico Convenio Interadministrativo Nº 7316101 de 2025. COMITE 1. (2).pptx OrientacionesTecnicas_Pedagogicas_Administrativas_planetario2025.pdf
14. Hacer seguimiento administrativo, técnico, pedagógico y financiero sobre el estado de ejecución del convenio, garantizando el cumplimiento de las actividades asignadas o cualquier aspecto referente al mismo.	X			**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** Idartes ha venido realizando el seguimiento administrativo y operativo para la ejecución del convenio. Con corte al presente informe se presentó en comité técnico el avance en el cronograma y plan de trabajo, de acuerdo con las actividades programadas. **Evidencias:** Cronograma y plan de trabajo CRONOGRAMA CIA CONVENIO 7316101 2025 SED - IDARTES .xlsx PLAN DE TRABAJO CONVENIO 7316101.docx.pdf
15. Realizar las gestiones requeridas para el logro eficiente y oportuno de las actividades y productos acordados en los procesos del convenio.	X			**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** Idartes, con corte al presente informe presentó en comité técnico el informe de gestión, de acuerdo con las actividades programadas. **Evidencias:** Informe de gestión InformeGestion Convenio 7316101 de 2025. INFORME #1.docx.pdf
16. Realizar conjuntamente el seguimiento y monitoreo de las actividades del convenio desarrolladas en los colegios oficiales y/o en los demás escenarios definidos, si a ello hubiere lugar			X	**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** No aplica para el período, de conformidad con el cronograma y plan de trabajo aprobado. A corte del presente informe planetario está adelantando las actividades preparatorias para la atención de los 12000 estudiantes.
17. Acordar de manera conjunta y llevar a cabo los espacios de capacitación y conocimiento de las prácticas y rutas de atención Integral, protocolos y demás acciones relevantes para la atención integral de la población estudiantil, para la protección de			X	**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** No aplica para el período, de conformidad con el cronograma y plan de trabajo aprobado. A corte del presente informe planetario está adelantando las actividades preparatorias para la atención de los 12000 estudiantes.

las y los menores de edad ante posibles situaciones de vulneración de derechos, los cuales están descritos en el documento de □Orientaciones Técnicas, Pedagógicas Y Administrativas Para La Implementación De Estrategias De Ampliación De La Jornada				
18. Realizar monitoreo y seguimiento permanente a la ejecución de los aportes tanto de la SED como del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ			X	**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** El Idartes ha adelantado actividades correspondientes a la planeación y el alistamiento para la atención de estudiantes. Los recursos de la Secretaría no han sido desembolsados al Idartes por lo cual, la realización de esta actividad no aplica para el periodo. De otro lado, la ejecución de los recursos del Idartes se reportará de conformidad con la periodicidad establecida para la entrega de los informes contables.
19. Atender las indicaciones o requerimientos que haga el Comité Técnico del presente convenio.	X			**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** Idartes participó del primer Comité Técnico atendiendo las sugerencias y recomendación del éste. De este primer comité no se derivó compromisos a desarrollar.
20. Acordar conjuntamente las adquisiciones y/o suministro de bienes y/o servicios requeridos para el desarrollo del presente convenio, con cargo a recursos de éste, cuando a ello haya lugar y según el alcance de cada entidad.			X	**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** No aplica para el período, no se ha identificado la necesidad de adquirir bienes y servicios diferente a la contratación del talento humano. A corte del presente informe planetario está adelantando las actividades preparatorias para la atención de los 12000 estudiantes.
21. Revisar y hacer seguimiento conjunto y permanente a la focalización mediante el proceso de coordinación entre la Secretaría de Educación del Distrito, las Instituciones Educativas y el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ para lograr la atención de los beneficiarios objeto del presente convenio.	X			**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** Planetario envío el listado de instituciones educativas focalizadas, así como los cupos por centro de interés, y al momento del informe este se encuentra en revisión del DEPB dando cumplimiento a la actividad, de acuerdo con la focalización adelantada **Evidencia:** Matriz de población proyectada que incluya como mínimo la información de localidad, colegio, línea y número de niños, niñas y adolescentes MATRIZ BASE CIA CONVENIO 7316101_ 2025 (1).xlsx

22. Realizar seguimiento conjunto a las orientaciones pedagógicas para el desarrollo de actividades en el marco del convenio, así como a las estrategias pedagógicas para la atención de estudiantes, en el marco de las actividades acordadas.			X	**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** No aplica para el período, de conformidad con el cronograma y plan de trabajo aprobado. A corte del presente informe planetario está adelantando las actividades preparatorias para la atención de los 12000 estudiantes.
23. Aportar la experiencia y el conocimiento, en beneficio del cumplimiento oportuno y eficiente del objetivo general y los objetivos específicos del convenio, en el marco de la propuesta del asociado y el documento Orientaciones técnicas pedagógicas y administrativas, definido por la Secretaría de Educación.	X			De acuerdo con lo presentado en el comité de instalación y expuesto en el informe de gestión, se evidencia el aporte en experiencia y conocimiento para el desarrollo de las actividades del convenio. **Evidencias:** InformeGestion Convenio 7316101 de 2025. INFORME #1.docx.pdf Convenio Interadministrativo Nº 7316101 de 2025. COMITE 1. (2).pptx
24. Participar en la reunión de conciliación contable con el fin de evidenciar la ejecución de los recursos del convenio al cierre de la presente vigencia fiscal.			X	Período 28/01/2025 al 17/02/2025 Actualmente, no se evidencia ejecución de recursos, ya que el convenio comenzó en el mes de enero y la SED aún no ha realizado desembolsos. Una vez se registre la ejecución de los recursos, el IDARTES participará en las reuniones de conciliación mensual convocadas por la SED.
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A CARGO DE IDARTES - PLANETARIO:				
1. Aportar la suma en especie acordada en el Convenio así como disponer y garantizar el recurso humano administrativo, financiero, jurídico, técnico, pedagógico y demás medios que se requieran para dar cumplimiento al objeto, alcance, obligaciones y actividades definidas para la oportuna y debida ejecución del convenio.			X	**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** Los aportes serán incorporados en los informes financieros y contables que se presenten mensualmente, y su ejecución se llevará a cabo conforme a lo establecido en la propuesta y el plan de trabajo. Estos serán respaldados por la firma del Representante Legal del asociado y su contador. Según el progreso del convenio, el reporte de ejecución del aporte de PLANETARIO se incluirá en el informe contable correspondiente al mes de febrero de 2025.
2. Presentar en la primera sesión del comité técnico el plan de trabajo y cronograma de actividades, la estructura del equipo de trabajo pedagógico, técnico y administrativo y la matriz de población proyectada.	X			**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** Con corte al presente informe se presentó en comité técnico el avance en el cronograma y plan de trabajo, de acuerdo con las actividades programadas, así como la estructura del equipo de trabajo y la matriz proyectada de población. **Evidencias:** Cronograma y plan de trabajo Matriz del Talento Humano Matriz de Focalización

				CRONOGRAMA CIA CONVENIO 7316101 2025 SED - IDARTES .xlsx PLAN DE TRABAJO CONVENIO 7316101.docx.pdf MATRIZ TALENTO HUMANO CONVENIO 7316101 DE 2025.xlsx MATRIZ BASE CIA CONVENIO 7316101_ 2025 (1).xlsx
3. Implementar las estrategias pedagógicas de ampliación de la jornada que dan cumplimiento al objeto del convenio, de conformidad con lo establecido en la propuesta técnica del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES □ IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ bajo las orientaciones suministradas por el equipo de apoyo a la supervisión que designe la SED y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal o la redistribución que determinen las partes en el Comité Técnico			X	**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** No aplica para el período, de conformidad con el cronograma y plan de trabajo aprobado. A corte del presente informe planetario está adelantando las actividades preparatorias para la atención de los 12000 estudiantes.
4. Acoger y proponer el listado de los colegios en función de la pre focalización y si es necesario realizar algún tipo de modificación sobre el listado de los colegios, contar con el aval de la SED para realizar los ajustes o acciones de mejora, de acuerdo con las dinámicas que se presenten en los colegios.	X			**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** Planetario envío el listado de instituciones educativas focalizadas, así como los cupos por centro de interés, y al momento del informe este se encuentra en revisión del DEPB dando cumplimiento a la actividad, de acuerdo con la focalización adelantada **Evidencia:** Matriz de población proyectada que incluya como mínimo la información de localidad, colegio, línea y número de niños, niñas y adolescentes MATRIZ BASE CIA CONVENIO 7316101_ 2025 (1).xlsx
5. Apoyar el fortalecimiento curricular de las diferentes áreas mediante los Centros de Interés en las instituciones educativas focalizadas. De esta actividad se debe presentar un reporte general que dé cuenta del proceso de evaluación, articulación y armonización			X	**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** No aplica para el período, de conformidad con el cronograma y plan de trabajo aprobado. A corte del presente informe planetario está adelantando las actividades preparatorias para la atención de los 12000 estudiantes.

curricular que hará parte del informe de gestión técnico-pedagógico mensual de acuerdo con las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas de la SED.				
6. Designar a los integrantes del Comité técnico por parte del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ, para el análisis y la toma de decisiones asociadas al cumplimiento del objeto del convenio	X			**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** Planetario envía documento de designación de integrantes al comité técnico por parte del representante legal, siendo María Angélica Leal. **Evidencias:** Delegación planetario Delegación Planetario.pdf
7. Presentar en el comité técnico, en los casos que corresponda, para concertar acciones conjuntas de tipo técnico, pedagógico, jurídico, financiero, entre otros, la propuesta de ajuste del plan de trabajo y cronograma de actividades, la estructura del equipo de trabajo pedagógico, técnico y administrativo y la matriz de población proyectada.			X	**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** No aplica para el período, de conformidad con el cronograma y plan de trabajo aprobado. A corte del presente informe planetario está adelantando las actividades preparatorias para la atención de los 12000 estudiantes, por tanto, no se hace necesario aún ajustar cronograma o plan de trabajo.
8. Mantener comunicación constante con los delegados de la Secretaría de Educación del Distrito, acogiendo las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas necesarias para la ejecución del convenio que le realice la Secretaría de Educación del Distrito en espacios tales como las jornadas de cualificación, la Mesa Técnica, la Mesa Pedagógica y el Comité Técnico; así como en otros espacios de coordinación, asistencia técnica, seguimiento y socialización que convoque la Secretaría de Educación del Distrito.	X			**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** Planetario ha estado en comunicación constante con los delegados de la SED. Durante este periodo se realizó el comité de instalación en donde se presentaron los insumos necesarios para el primer desembolso. **Evidencias:** Presentación primer comité técnico o de instalación Convenio Interadministrativo Nº 7316101 de 2025. COMITE 1. (2).pptx
9. Mantener comunicación constante con las Instituciones Educativas focalizadas por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, con el fin de coordinar la efectiva operación de las actividades del convenio,			X	**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** No aplica para el período, de conformidad con el cronograma y plan de trabajo aprobado. A corte del presente informe planetario está adelantando las actividades preparatorias para la atención de los 12000 estudiantes. La vinculación de algunas

a partir del procedimiento que se establezca entre las partes.				personas del equipo de zonales pedagógicos, psicosociales, operativos, gestores IED, profesionales y técnicos de enseñanza está en proceso.
10. Presentar en comité técnico el procedimiento adoptado por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ ante situaciones relacionadas con ausencia de talento humano.	X			**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** En el comité de instalación se presentó como insumos el procedimiento de ausencias adoptado por Planetario **Evidencias:** Presentación primer comité técnico o de instalación Convenio Interadministrativo Nº 7316101 de 2025. COMITE 1. (2).pptx PROTOCOLO PRESENTACIÓN DEL EQUIPO Y SITUACIONES RELACIONADAS CON AUSENCIA DEL TALENTO HUMANO CONVENIO 7316101.docx.pdf
11. Realizar y presentar durante el primer mes del convenio o cada vez que se vincule talento humano y actualizar cada cuatro meses, la consulta de inhabilidades por delitos sexuales de todo el talento humano que tiene contacto con los menores de edad que se encuentran en las IED focalizadas, atendiendo a la instrucción de la oficina de contratos de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 4 y 5 de la Ley 1918 de 2018 y en especial, el artículo 2 del Decreto Reglamentario Nº 753 de 2019.	X			**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** En el comité de instalación se presentó como insumos la matriz de talento humano contratado para el desarrollo del convenio en donde se encuentra como soporte la consulta de inhabilidades para la contratación 31 personas entre administrativos, líderes y formadores. **Evidencias:** Matriz de talento humano y soportes de las HV MATRIZ TALENTO HUMANO CONVENIO 7316101 DE 2025.xlsx HV Y SOPORTES
12. Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 332 de 2020 Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital□ modificado por el Decreto 634 de 2023 y hacer entrega a la SED del respectivo certificado.			X	**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** No aplica para el periodo de conformidad con el avance del convenio. En el comité de instalación se presentó como insumo la matriz de talento humano contratado para el desarrollo del convenio, en donde hasta la fecha del comité se habían contratado 18 mujeres, una vez se realice la contratación completa se realizará la certificación correspondiente. **Evidencias:** Matriz de talento humano y soportes de las HV MATRIZ TALENTO HUMANO CONVENIO 7316101

				DE 2025.xlsx HV Y SOPORTES
13. Presentar en el primer Comité Técnico, un documento que contenga la organización del equipo de trabajo, cargo, perfil, experiencia, asignación y actividades a desarrollar durante la ejecución del convenio, indicando la dedicación requerida para la ejecución de sus obligaciones de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente documento.	X			**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** En el comité de instalación se presentó como insumo la matriz de talento humano contratado para el desarrollo del convenio, en donde se evidencia el cargo, perfil, experiencia laboral y actividades a desarrollar **Evidencias:** Matriz de talento humano MATRIZ TALENTO HUMANO CONVENIO 7316101 DE 2025.xlsx
14. Remitir a la SED antes de la contratación del talento humano las hojas de vida correspondientes, con el fin de verificar y avalar el cumplimiento de los perfiles definidos en la propuesta del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ.	X			**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** Planetario remitió las hojas de vida del personal a contratar para revisión y aval de 33 hojas de vida de las 64 proyectadas a contratar **Evidencias:** Matriz de talento humano y hojas de vida MATRIZ TALENTO HUMANO CONVENIO 7316101 DE 2025.xlsx HV Y SOPORTES
15. Garantizar los procesos de selección y contratación del talento humano de manera progresiva, para el inicio de la atención de la población focalizada atendiendo los perfiles definidos en la propuesta técnica. En todo caso, la contratación que celebre EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ con recursos aportados por la SED, no podrá superar el plazo de ejecución del presente convenio.	X			**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** Planetario presentó las hojas de vida de 70 personas para contratación, de las cuales al momento de elaboración de este informe se encuentran en proceso de contratación y perfeccionamiento 31 personas entre administrativos, líderes y formadores. **Evidencias:** Matriz de talento humano y hojas de vida MATRIZ TALENTO HUMANO CONVENIO 7316101 DE 2025.xlsx HV Y SOPORTES
16. Presentar el equipo formadores educativos contratados por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ para la atención de estudiantes en centros de interés, a los			X	**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** No aplica para el período, de conformidad con el cronograma y plan de trabajo aprobado. A corte del presente informe planetario está adelantando las actividades preparatorias para la atención de los 12000 estudiantes. La vinculación de algunas

directivos docentes de las IED mediante carta de presentación, correo electrónico u otra herramienta que dé cuenta de la socialización del talento humano. Además, notificar los cambios de personal a las IED según procedimiento acordado entre los aliados.				personas del equipo de zonales pedagógicos, psicosociales, operativos, gestores IED, profesionales y técnicos de enseñanza está en proceso.
17. Gestionar, coordinar y/o garantizar los escenarios, espacios, materiales, ayudas, soportes, y demás implementos y medios necesarios para la debida ejecución del convenio, a fines de garantizar el eficaz desarrollo de las actividades planeadas de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones previamente acordadas por las partes.			X	**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** No aplica para el período, de conformidad con el cronograma y plan de trabajo aprobado. A corte del presente informe planetario está adelantando las actividades preparatorias para la atención de los 12000 estudiantes.
18. Presentar la propuesta de ajuste de los recursos no ejecutados en el convenio para aprobación de la SED y seguimiento por parte del Comité Técnico, que en todo caso deberá justificarse en aras de lograr las actividades, metas, o alcance del convenio.			X	**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** Actualmente no se evidencia ejecución de recursos toda vez que el convenio inició en el mes de enero y la SED no ha realizado desembolsos. Una vez se evidencie la ejecución, se presentarán al comité los respectivos movimientos y saldos derivados de la ejecución del convenio.
19. Presentar al supervisor designado por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, en los diez (10) días calendario de cada mes, el informe de gestión correspondiente al mes inmediatamente anterior con los componentes técnico, pedagógico y administrativo, junto con los anexos correspondientes de acuerdo con el documento □Orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas□ del convenio. Una vez avalados por la SED, el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ deberá radicarlos a través de SIGA, de conformidad con los formatos y parámetros establecidos por la SED.	X			**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** Con corte al presente informe se presentó en comité técnico el informe de gestión, de acuerdo con las actividades programadas. **Evidencias:** Informe de gestión InformeGestion Convenio 7316101 de 2025. INFORME #1.docx.pdf OrientacionesTecnicas_Pedagogicas_Administrativas_planetario2025.pdf

20. Presentar al supervisor designado por la SED dentro de veinte días (20) posteriores al periodo a amortizar, los informes de ejecución financiera que contengan la ejecución del presupuesto del convenio junto con los anexos correspondientes, así como los requerimientos que se realicen en el proceso de revisión.			X	**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** No aplica para el periodo. El inicio del convenio tuvo lugar en enero 28 de 2025. Hasta la fecha, no se ha vencido el plazo que tiene el aliado para darle cumplimiento a esta obligación.
21. Atender dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles las observaciones y/o requerimientos que realice la SED sobre los informes financieros presentados; y radicar durante el mismo término a través de SIGA, el informe contable (Formato SED) junto con los anexos correspondientes, dando cumplimiento a todos los requerimientos realizados en el proceso de revisión y aval de la SED, así como al cronograma presentado en el primer comité técnico.			x	**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** No aplica para el periodo. El inicio del convenio tuvo lugar en enero 28 de 2025. Hasta la fecha, no se ha vencido el plazo que tiene el aliado para remitir los informes contables y financieros.
22. Ejecutar técnica y financieramente el convenio de conformidad con las líneas de acción y de inversión del presente convenio descrito en Estudios Previos, la propuesta de INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ y el plan de trabajo aprobado por el Comité Técnico.			X	**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** Se espera que el aliado Planetario envíe el primer informe financiero y/o contable junto con los anexos correspondientes entre el 18 y 20 de febrero de 2025, de acuerdo con el cierre contable del Planetario, por parte del aliado, frente a los requisitos para el mismo.
23. Apoyar el proceso de armonización con el PEI y la articulación de los centros de interés con el currículo de las IED y CED vinculadas en este convenio interadministrativo, siguiendo las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO de conformidad con la propuesta técnica y pedagógica presentada por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ			X	**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** No aplica para el período, de conformidad con el cronograma y plan de trabajo aprobado. A corte del presente informe planetario está adelantando las actividades preparatorias para la atención de los 12000 estudiantes. La vinculación de algunas personas del equipo de zonales pedagógicos, psicosociales, operativos, gestores IED, profesionales y técnicos de enseñanza está en proceso.

24. Celebrar con cargo a los recursos del convenio los acuerdos, contratos o convenios, así como los demás negocios jurídicos que sean necesarios para el avance y ejecución de este, cumpliendo con las especificaciones pedagógicas y operativas emitidas por la Secretaría de Educación del Distrito e informar oportunamente a la supervisión las novedades tales como cambios, continuidad y las demás que afecten el presupuesto aportado en especial, los recursos de la SED.	X			**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** Planetario presentó las hojas de vida de 70 personas para contratación, de las cuales al momento de elaboración de este informe se encuentran en proceso de contratación y perfeccionamiento 31 personas entre administrativos, líderes y formadores. **Evidencias:** Matriz de talento humano y hojas de vida MATRIZ TALENTO HUMANO CONVENIO 7316101 DE 2025.xlsx HV Y SOPORTES
25. Disponer y garantizar el recurso humano, financiero, jurídico, pedagógico, técnico y administrativo, para dar cumplimiento al objeto y al alcance del objeto del convenio, obligaciones contractuales y actividades definidas para la adecuada ejecución de este, de acuerdo con el cronograma y plan de trabajo.	X			**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** Planetario presentó las hojas de vida de 70 personas para contratación, de las cuales al momento de elaboración de este informe se encuentran en proceso de contratación y perfeccionamiento 31 personas entre administrativos, líderes y formadores. **Evidencias:** Matriz de talento humano y hojas de vida MATRIZ TALENTO HUMANO CONVENIO 7316101 DE 2025.xlsx HV Y SOPORTES
26. Informar por escrito y de manera oportuna al Supervisor del Convenio de la SED, temas relevantes que afecten el funcionamiento normal de las actividades o puedan incidir directamente en los beneficiarios del convenio y en caso de que corresponda, presentar la propuesta con la debida justificación, para concertar acciones conjuntas de tipo técnico, pedagógico, jurídico, financiero, entre otros.	X			**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** El avance del convenio se ha venido desarrollando de conformidad con el cronograma y plan de trabajo, no se ha hecho necesario hacer reportes sobre eventos que afecten el desarrollo del convenio.
27. Participar en las reuniones de carácter técnico que sean convocadas por el Comité Técnico, para la definición y aprobación del cronograma, plan de trabajo y demás acciones y	X			**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** Planetario participó del comité de instalación desarrollado el 12 de febrero en donde se expuso los avances al convenio. **Evidencias:**

actividades a las que haya lugar en el desarrollo del presente convenio, y revisar los avances de actividades y/o solucionar conflictos o imprevistos que se presenten en la ejecución de las mismas.				**Convenio Interadministrativo Nº 7316101 de 2025. COMITE 1. (2).pptx**
28. Presentar en el informe final de la ejecución del convenio los resultados obtenidos por institución educativa según los contenidos, metas y objetivos planteados, así como el informe final de ejecución contable, este último dentro de los treinta (30) días siguientes a la terminación del convenio.			X	**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** Esta obligación tendrá cumplimiento en el mes de diciembre de 2025. **Evidencia: N/A**
29. Reportar y soportar con evidencias, la población atendida en centros de interés y cotejar con la base del Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media □ SIMAT, en los instrumentos, forma y tiempos acordados entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ			X	**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** No aplica para el período, de conformidad con el cronograma y plan de trabajo aprobado. A corte del presente informe planetario está adelantando las actividades preparatorias para la atención de los 12000 estudiantes.
30. Archivar, custodiar, administrar y conservar en forma ordenada todos los documentos y archivos análogos y digitales que se generen en ejecución del presente convenio, los cuales deberán ser trasladados a las SED de acuerdo con su naturaleza y de conformidad con la normatividad vigente, de igual forma se deberá tener en cuenta los tiempos definidos en el cronograma previamente establecido entre las partes. La información debe estar a disposición de los intervinientes y autoridades que la requieran.			X	Período 28/01/2025 al 17/02/2025 El PLANETARIO ha dado cumplimiento a los compromisos especificados en los estudios previos, reuniendo los requisitos para dar trámite al primer desembolso del convenio, mediante los entregables: f) Cronograma y Plan de trabajo de actividades con porcentajes de ejecución g) Metodología de trabajo; h) Estructura del equipo de trabajo i) Matriz de población proyectada que incluya como mínimo la información de localidad, colegio, línea y número de niños, niñas y adolescentes j) Primer informe de gestión que contenga el avance de ejecución del 10% del cronograma de trabajo del convenio, de conformidad con los formatos previamente aprobados en el primer comité técnico y que contenga la proyección de acciones a desarrollar en el marco del convenio y los avances en el proceso de alistamiento

				Evidencias: Paquete documental asociado al primer desembolso del convenio, con radicado SIGA E-2025-29780 del 14 de febrero de 2025 Entregables primer desembolso Radicado informe de gestión 1 - Planetario.pdf
31. En el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y en específico, del Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar (SACE), cuyo objetivo es garantizar la transparencia y efectividad en materia de alianzas y cooperaciones en los proyectos ejecutados por la SED y el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ realizará por una única vez, el registro como oferente en la plataforma del SACE de la SED, e inscribirá allí cuando sea requerido, la oferta del proyecto a trabajar con la SED			X	**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** Para este informe no se solicitó cumplimiento de la actividad, la consulta de registro SACE se realizará para el segundo desembolso.
32. El INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ en desarrollo de la actividad 9.3.1 relacionada con la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, presentará a la SED los documentos que soporten o evidencien lo correspondiente.	X			**Período 28/01/2025 al 17/02/2025** Planetario durante la primera sesión del comité técnico realizada el 13 de febrero de 2025 presentó el documento adoptado para dar cumplimiento a lo solicitado de SST. **Evidencias:** Presentación primer comité técnico o de instalación Convenio Interadministrativo Nº 7316101 de 2025. COMITE 1. (2).pptx RES N° 1361 Plan Anual de Trabajo SG-SST.pdf

5.3 Seguimiento Comités Técnicos

Comité/Acta No.	FECHA
Sesión ordinaria 1	13/02/2025

5.4. RADICACIÓN INFORMES FINANCIEROS EN OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD SED

No	INFORMES FINANCIEROS RADICADOS EN OTC	FECHA	RADICADO SIGA
N/A	N/A	N/A	N/A

6. SEGUIMIENTO A PRODUCTOS PARA DESEMBOLSO CONVENIO

Total de informes pactados para desembolso: Desembolso1

No	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE		ENTREGABLES CONTRACTUALES PARA DESEMBOLSO	RADICADO SIGA
		SI	NO		
1	13/02/2025	X		Contra entrega a través de SIGA -Sistema integrado de la gestión de la correspondencia - de los siguientes documentos y soportes previo recibo a satisfacción por parte del supervisor:(i)Cronograma y Plan de trabajo de actividades con porcentajes de ejecución CRONOGRAMA CIA CONVENIO 7316101 2025 SED - IDARTES .xlsx f. (ii)Metodología de trabajo; METODOLOGÍA DE TRABAJO CONVENIO 7316101 DE 2025.docx.pdf (iii)Estructura del equipo de trabajo MATRIZ TALENTO HUMANO CONVENIO 7316101 DE 2025.xlsx g. (iv).Matriz de población proyectada que incluya como mínimo la información de localidad, colegio, línea y número de niños, niñas y adolescentes MATRIZ TALENTO HUMANO CONVENIO 7316101 DE 2025.xlsx h. (v) Primer informe de gestión que contenga el avance de ejecución del 10% del cronograma de trabajo del convenio, de conformidad con los formatos previamente aprobados en el primer comité técnico y que contenga la proyección de acciones a desarrollar en el marco del convenio y los avances en el proceso de alistamiento InformeGestion Convenio 7316101 de 2025. INFORME #1.docx.pdf **Evidencia:** Desembolso1	Información presentada y aprobada por la supervisión del convenio durante la Sesión ordinaria de comité técnico No.1. del 13/02/2025 Paquete documental remitido a la Dirección de Educación Preescolar y Básica, mediante radicado SIGA E- 2025-29780

7. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

Certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Contador de acuerdo con los requerimientos de Ley.

Fecha (día/mes/año)	Nombre	Cargo
04-02-2025	MARIA CLAUDIA PARIAS DURAN	REPRESENTANTE LEGAL IDARTES

8. PÓLIZAS

N/A

9. CUMPLIMIENTO

Una vez revisado, se recibe a satisfacción, en consecuencia, se procede a autorizar el **PRIMER DESEMBOLSO por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE. ($975.205.000)**, contra entrega a través de SIGA -Sistema integrado de la gestión de la correspondencia - de los siguientes documentos y soportes previo recibo a satisfacción por parte del supervisor:

(i) Cronograma y Plan de trabajo de actividades con porcentajes de ejecución
(ii) Metodología de trabajo;
(iii) Estructura del equipo de trabajo;
(iv) Matriz de población proyectada que incluya como mínimo la información de localidad, colegio, línea y número de niños, niñas y adolescentes;
(v) Primer informe de gestión que contenga el avance de ejecución del 10% del cronograma de trabajo del convenio, de conformidad con los formatos previamente aprobados en el primer comité técnico y que contenga la proyección de acciones a desarrollar en el marco del convenio y los avances en el proceso de alistamiento.

Firmas responsables del informe,

CRISTIAN LEONARDO FRANCO DÍAZ
Supervisor
Dirección de Educación de Preescolar y Básica

Julie Stefany Bermúdez Bazurto Profesional Técnico DEPB	Nelson Giovanni Parra Araujo Profesional Financiero DEPB
Mario Andrés Martínez Morales Profesional Jurídico DEPB	Gloria Diva Guevara González Profesional pedagógica DEPB